



- CONADUV -

COMITE NACIONAL DE DEFENSA DEL USUARIO VIAL

Av. de Mayo 1370 – 9º P. Of. 226/229 - Tel. 4383-8926 – (1362) Buenos Aires
E-Mail.conaduv@ubbi.com

COMUNICADO

¿ “QUIEN PUDO IGNORAR ESTA ESTAFA PUBLICA” ?

Cuando en 1991 el P.E.N. adjudicó por Decreto 2039 casi 10.000 kms. de rutas nacionales por el régimen de **PEAJE PARA MANTENIMIENTO**, un renombrado legislador calificó esa decisión como la mas escandalosa de las privatizaciones.

Posteriormente, el mismo Poder Ejecutivo encabezado por el Dr. Carlos Menem pero ya con la incorporación del Ministro de Economía Dr. Domingo Felipe Cavallo, por Decreto nº 527/91 modificó sustancialmente el compromiso asumido expresando que “su continuidad en aquellas condiciones posibilitaría una exacción ilegítima carente de causa jurídica”.

Sucesivamente, los pronunciamientos de la Comisión Bicameral de Reforma del Estado y Seguimiento de las Privatizaciones; la Comisión de Peaje y Obras Públicas de la Cámara de Diputados de la Nación, así como expresiones de calificados legisladores, juzgaron severamente la persistencia oficial en el mantenimiento de un régimen ilegal, arbitrario y antieconómico probadamente nocivo para el interes de la economía nacional.

Las recomendaciones de la Auditoría General de la Nación (A.G.N.); de la Oficina Anticorrupción (O.A.); de la Sindicatura General de la (SIGEN)-; de la Defensoría del Pueblo de la Nación; organismos Internacionales como la CEPAL y el BANCO MUNDIAL, editoriales de los mas importantes diarios nacionales; economistas especializados en la materia y, entre ellos, las de éste COMITÉ NACIONAL DE DEFENSA DEL USUARIO VIAL – CONADUV – fueron olímpicamente ignorados por los responsables de los organismos competentes quienes no quisieron escuchar las razones de justificada oposición.

Las recientes declaraciones del Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios – Arq. Julio De Vido manifestando que los nuevos contratos de peaje para mantenimiento y señalización vigentes desde el 01/11/03 significan un “ahorro” de PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES (\$ 325.- MILL.) anuales que se pagaban a las privilegiadas empresas concesionarias hasta el 30/10/03, confirmaron las reiteradas y sucesivas denuncias del CONADUV del grosero despilfarro del dinero público que se subsidiaba indebidamente.

Mas aún, las palabras del presidente de la Nación, Dr. Nestor kirchner consagrando la nueva metodología aplicada como un régimen diferente que puso punto final “al mecanismo perverso que reinó en el país durante 13 años”, ratifican lo sostenido por el CONADUV y exime al cuerpo de confirmar conceptos sostenidos desde 1989 hasta la fecha.

Por último, el Dictamen del Fiscal Federal Dr. Gerardo Di Masi elevado al juez Dr. Rodolfo Canicoba Corral por las presuntas diferencias tarifarias obtenidas por los concesionarios viales en perjuicio de las arcas públicas por la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE DOLARES USA (U\$S 420 MILL.) ordenados pagar en el año 2001 con Bonos de la Tesorería y de los cuales U\$S 37 MILL . en efectivo, es la razón por la cual se solicita que **presten declaración indagatoria los ex presidentes MENEM y DE LA RUA asi como los Ministros de Economia de ese entonces, el ex jefe de gabinete y otros funcionarios con competencia en la materia.**

Ante esta situación, el CONADUV, adhiere públicamente lo requerido por el Fiscal Federal DI MASI y solicita a los poderes competentes se de a la denuncia carácter de tratamiento urgente, para que se determine con precisión y transparencia quienes fueron los hipócritas favorecidos que supieron gozar, hasta ahora, los beneficios de la “MALDITA IMPUNIDAD”.

Buenos Aires, 13 de Enero de 2004

DEPARTAMENTO DE PRENSA
del CONADUV